

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL**

**Acumulada a Noviembre de 2019
Provisoria**

Enero de 2020

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

La ejecución del presupuesto de la Administración Nacional en los primeros once meses de 2019 presenta un Resultado Financiero negativo de \$685.273,2 millones y un déficit primario¹ de \$54.693,9 millones, que muestra una importante mejora de 76,0% frente al saldo también deficitario registrado en igual período de 2018 (que era de \$227.638,1 millones).

Los ingresos totales ascienden a \$3.179.388,8 millones, aumentando en \$1.041.144,6 millones (+48,7%) con relación a iguales meses de 2018, fundamentalmente siguiendo la evolución favorable presentada por los Ingresos Tributarios (+\$661.830,6 millones), los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social (+\$242.221,6 millones), los Recursos de Capital (+\$67.448,1 millones), los Ingresos No Tributarios (+\$33.426,1 millones) y las Rentas de la Propiedad Netas (+\$25.929,3 millones).

El aumento verificado en los **Ingresos Tributarios** (+55,2%) responde principalmente a la mayor recaudación obtenida en el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto a los Créditos y Débitos Bancarios, el Impuesto a las Ganancias y los Derechos de Exportación, estos últimos impulsados por la vigencia de los derechos adicionales establecidos por los Decretos N°793/18 y N°865/18 y la variación del tipo de cambio.

En **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social** (+33,9%) el incremento se explica en gran medida por el aumento de las remuneraciones imponibles, en los **Recursos de Capital** (+324,0%) por la percepción por parte de ANSeS de recursos provenientes del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) destinados al financiamiento del Programa de Reparación Histórica y en los **Ingresos No Tributarios** (+71,0%) por mayor recaudación de derechos y tasas.

Por su parte, los gastos totales devengados durante el período enero - noviembre de 2019 alcanzan los \$3.864.662,0 millones, de los cuales \$3.234.082,7 millones corresponden a gastos primarios y el resto a la atención de intereses de la deuda pública². Con respecto al mismo período de 2018, los gastos totales presentaron un incremento de \$1.178.740,2 millones (+43,9%), mientras que los gastos primarios resultaron mayores en \$868.200,4 millones (+36,7%). Seguidamente se explican los rubros que registran las variaciones absolutas más significativas:

En **Remuneraciones** (+102.052,5 millones; +35,9%) el aumento se explica fundamentalmente por incidencia de las medidas de política salarial aplicadas a lo largo de 2018 y 2019.

En **Bienes y Servicios** (+\$32.602,0 millones; +41,1%), el incremento se verifica mayormente en los siguientes conceptos:

- Compra de vacunas y medicamentos a cargo de la Secretaría de Gobierno de Salud (+\$4.985,9 millones).
- Gastos asociados a la realización de las elecciones nacionales 2019 (+\$5.489,6 millones).

¹ No incluye las rentas que provienen de las utilidades del Banco Central de la República Argentina (BCRA) y las percibidas por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Servicios técnicos y profesionales (+\$2.757,8 millones).
- Atención del complemento alimentario del Ministerio de Salud y Desarrollo Social (+\$2.706,4 millones), incluyendo la provisión de leche fortificada para embarazadas, niños menores de 2 años y niños desnutridos.
- Servicios básicos -agua, gas, luz, teléfono y correos- (+\$1.885,8 millones) y de limpieza (+\$1.034,2 millones) en varias dependencias.
- Comisiones y otros gastos de la deuda (+\$1.568,8 millones) donde inciden los vinculados al Acuerdo Stand – By suscrito en 2018 con el Fondo Monetario Internacional.
- Becas de investigación (+\$850,5 millones).
- Alquileres de edificios (+\$683,6 millones) principalmente asociados a representaciones argentinas en el exterior.
- Publicidad de actos de gobierno (+\$499,2 millones).
- Cumplimiento del contrato por la prestación de servicios aeronáuticos entre el Ministerio de Defensa y FADEA S.A. (+\$425,5 millones).
- Gastos de transporte (+\$376,6 millones) donde se destacan los efectuados para la atención de situaciones de emergencia social.
- Gastos de alquileres vinculados representaciones argentinas en el exterior (+\$365,5 millones) y gastos de seguros (+\$184,3 millones).

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (+\$471.507,7 millones; +41,9%) se debe principalmente al impacto de la aplicación de la nueva política de movilidad de los haberes previsionales^{3 4} que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), Pensiones No Contributivas (PNC) y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur; como así también por la aplicación de la Ley de Reparación Histórica N° 27.260. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, se refleja el impacto de los aumentos dispuestos sobre el período analizado.

En las **Transferencias Corrientes** (+\$225.700,4 millones; +31,1%) inciden mayormente:

- Asignaciones familiares (+\$67.619,0 millones) principalmente por la aplicación del índice de movilidad previsto, a lo que se suma en el mes de marzo de 2019 del adelantamiento de las subas trimestrales fijadas de acuerdo a dicho índice en los montos destinados a la atención de la asignación universal para protección social.
- Transferencias a universidades nacionales (+\$32.688,2 millones) principalmente para la atención de gastos salariales y operativos.

² Los intereses se consideran netos de los originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional mayormente con el FGS.

³ A partir de la Ley N°27.426 se establece un nuevo índice de movilidad jubilatoria con alcance también sobre las asignaciones familiares que actualiza los haberes en forma trimestral.

⁴ Los últimos aumentos fueron 5,71% en marzo de 2018, 5,69% en junio de 2018, 6,68% en septiembre de 2018, 7,78% en diciembre de 2018. Para 2019 son de 11,8% en marzo, 10,7% en junio y 12,22% en septiembre quedando el haber mínimo mensual en \$12.937,22.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Asistencia financiera para la ejecución de políticas energéticas a través de la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A (CAMMESA) y la Empresa Integración Energética Argentina S.A. (ex ENARSA) (+\$24.532,3 millones).
- Asistencia financiera a provincias vinculada a la operatoria de tasa subsidiada de los préstamos otorgados en el marco del Acuerdo Nación - Provincias ratificado por los artículos 24 y 25 de la Ley de Reparación Histórica N°27.260 (+\$20.896,9 millones).
- Estímulos otorgados a la producción de gas natural e hidrocarburos y acuerdos con productores gas propano (+\$22.609,9 millones).
- Asistencia financiera a las empresas Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A. y Operadora Ferroviaria S.E principalmente para la atención de los gastos en personal de las ex concesiones de las Líneas San Martín, Roca, Belgrano Sur, Sarmiento, Mitre y Belgrano Cargas (+\$15.243,4 millones).
- Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) que se realizan a través de la ANSeS originadas en las retenciones que se practican sobre los haberes de jubilados y Pensionados (+\$14.714,8 millones).
- Atención del salario social complementario, destinado a complementar los ingresos de los trabajadores de la economía popular en situación de alta vulnerabilidad social y económica con el fin de sostener sus Proyectos Productivos Comunitarios (+\$11.115,7 millones)
- Financiamiento del déficit de las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación (+\$9.336,8 millones).
- Atención del programa Políticas Alimentarias (+\$7.198,4 millones) donde se destacan la distribución de tarjetas alimentarias y el refuerzo para complementar los fondos provinciales a comedores escolares.
- Apoyo al Empleo (+\$5.204,9 millones), principalmente a través de la iniciativa "Programa Hacemos Futuro", que brinda una ayuda social a personas para la terminación de sus estudios primarios/secundarios y la capacitación en un oficio.

En cambio se verificó una menor ejecución en las compensaciones efectuadas al transporte automotor público de pasajeros (-\$18.733,4 millones).

En **Inversión Real Directa** (+\$26.436,4 millones; +54,5%) donde se destacan los gastos vinculados a:

- Infraestructura vial a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad. (+\$15.167,3 millones).
- Obras del Ministerio de Transporte (+\$12.382,0 millones) mayormente asociadas a transporte ferroviario de cargas, Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos y Mejoras del Ferrocarril Roca Ramal Constitución – La Plata.

Dentro de las **Transferencias de Capital** (-\$3.111,9 millones; -3,5%) las mayores reducciones se presentaron esencialmente en la asistencia financiera a la empresa Nucleoeléctrica Argentina S.A. debido a la culminación de las obras de extensión de la vida útil de la Central de Embalse (-\$6.190,1

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

millones) y la destinada para la ejecución de obras de infraestructura habitacional (-\$4.419,5 millones) incluyendo las del Programa Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario (PROCREAR). En menor medida se señala la menor asistencia financiera para la realización de obras viales por convenio con provincias (-\$1.728,0 millones).

En cambio, se verificaron incrementos en la asistencia financiera para:

- Gastos de inversión en agua potable y saneamiento a través de la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) (+\$5.549,3 millones).
- Ejecución de obras energéticas a cargo de la Empresa Integración Energética Argentina S.A. (+\$2.440,0 millones) –principalmente por el reinicio de las obras del Complejo Hidroeléctrico La Barrancosa-Cóndor Cliff (Río Santa Cruz, Provincia de Santa Cruz)-.
- Asignaciones a la Provincia de La Rioja y sus municipios (+\$1.602,8 millones) de acuerdo a lo establecido en el artículo 123 – Ley N°27.467 de Presupuesto 2019.

En **Inversión Financiera** (+\$12.967,7 millones; +91,7%) impactan los aportes de capital realizados a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A y Austral Líneas Aéreas S.A. (+\$14.536,2 millones) compensados parcialmente por la plena incidencia en 2018 de los aportes de capital a la Corporación Interamericana de Inversiones y al Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF) (-\$1.816,0 millones).

Con relación a los **Intereses Netos** (excluyen la atención de los originados en operaciones de financiamiento entre el Tesoro Nacional y mayormente el FGS de ANSeS) (+\$310.539,8 millones; +97,0%), la diferencia interanual se explica fundamentalmente por la atención de los correspondientes a títulos públicos BIRAD, BOTAPO, BONAR y BOTE; así como los derivados de préstamos externos incluyendo los vinculados al Acuerdo Stand – By con el FMI y el registro de la colocación bajo la par de títulos públicos .

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Ejec. Acum. a Noviembre		Variación	
	2018	2019	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	2.138.244,1	3.179.388,8	1.041.144,6	48,7
- Ingresos Tributarios (1)	1.198.666,2	1.860.496,8	661.830,6	55,2
- Contribuciones a la Seguridad Social	713.652,3	955.873,9	242.221,6	33,9
- Ingresos No Tributarios	47.069,5	80.495,6	33.426,1	71,0
- Venta de Bienes y Servicios	5.814,3	6.646,2	831,9	14,3
- Rentas de la Propiedad Netas (2)	143.006,3	168.935,6	25.929,3	18,1
- Transferencias Corrientes	9.218,7	18.675,8	9.457,1	102,6
- Recursos de Capital	20.816,8	88.264,9	67.448,1	324,0
II- GASTOS PRIMARIOS	2.365.882,3	3.234.082,7	868.200,4	36,7
- Remuneraciones	284.105,6	386.158,2	102.052,5	35,9
- Bienes y Servicios	79.275,4	111.877,4	32.602,0	41,1
- Prestaciones de la Seguridad Social	1.124.454,4	1.595.962,1	471.507,7	41,9
- Transferencias Corrientes	725.689,0	951.389,5	225.700,4	31,1
. Al sector privado	382.911,9	510.304,4	127.392,4	33,3
. Al sector público	340.712,4	438.411,7	97.699,3	28,7
.. Provincias y Municipios	82.404,8	120.488,8	38.084,0	46,2
.. Universidades	95.626,1	128.314,3	32.688,2	34,2
.. Resto	162.681,5	189.608,6	26.927,1	16,6
. Al sector externo	2.064,6	2.673,4	608,7	29,5
- Inversión Real Directa (3)	48.520,4	74.956,8	26.436,4	54,5
- Transferencias de Capital	89.459,7	86.347,8	-3.111,9	-3,5
. A Provincias y Municipios	44.627,9	35.832,0	-8.796,0	-19,7
. Resto	44.831,8	50.515,9	5.684,1	12,7
- Inversión Financiera	14.144,2	27.111,9	12.967,7	91,7
- Otros Gastos	233,6	279,1	45,5	19,5
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	-227.638,1	-54.693,9	172.944,2	-76,0
IV- Intereses Netos (4)	320.039,4	630.579,2	310.539,8	97,0
V- RESULTADO FINANCIERO	-547.677,6	-685.273,2	-137.595,6	25,1

(1) Excluye la recaudación percibida mediante certificados de crédito fiscal (CCF).

(2) Excluye las rentas percibidas por el Tesoro Nacional en concepto de utilidades del Banco Central de la República Argentina (BCRA) (\$204.244,8 millones en 2019) y las percibidas intra Administración Nacional (principalmente las correspondientes a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional (\$94.888,2 millones en 2018 y \$136.659,4 millones en 2019).

(3) En 2019 excluye el reflejo presupuestario de la regularización de las erogaciones oportunamente realizadas en concepto de adelantos a proveedores vinculadas a obras de inversión a cargo del Ministerio de Transporte y en la Dirección Nacional de Vialidad (que ascendió a \$67.276,0 millones).

(4) Excluye los intereses originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional (\$94.888,2 millones en 2018 y \$136.659,4 millones en 2019) intra Administración Nacional (mayormente con el FGS).

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registración:

La registración de un gasto según el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligación del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacción que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en la República Argentina los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepción (criterio de caja).

Universo:

El universo analizado se refiere a la *Administración Nacional*, la cual abarca a la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.